

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 16 de noviembre de 2023.**

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buenos días, a todos y a todas, consejeros, consejeras, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión extraordinaria de Consejo General, convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia de *quórum*.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Para fines de certeza, me voy a permitir tomar asistencia de las personas que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El Consejero electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Martín Faz Mora.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente. Buenos días.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera electoral Dania Ravel Cuevas.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenos días.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente.

Buenos días a todas y a todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Presente, Secretaria del Consejo. Buenos días.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Diputado Pedro Vázquez González.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Buenos días. Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputada Karen Castrejón Trujillo.

**La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, diputada Karen Castrejón Trujillo:** Buenos días a todas y todos.

Presente, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco.

Está presente, lo acaba de mencionar en el chat.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente, Secretaria del Consejo.

Buenos días a todas y a todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias a todas y a todos.

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia de 11 integrantes de manera presencial y nueve integrantes de manera virtual. Contamos con una asistencia total de 20 integrantes presentes, por lo que existe *quórum* para instalar la sesión.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento, como acto primero, ponemos a disposición de este Consejo General, la propuesta del orden del día, así como la dispensa de la documentación previamente circulada, por si hay alguna intervención que hacer.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación a quienes se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Antes de poner a consideración de este Consejo General, el primer punto del orden del día, quiero compartir con ustedes el siguiente mensaje:

Antes de iniciar la sesión que nos convoca el día de hoy, desde este espacio que siempre ha impulsado los principios de igualdad, pluralidad, tolerancia e inclusión, quiero hacer un reconocimiento póstumo al primer magistrado de nuestro país Jesús Ociel Baena Saucedo, quien en su momento también formó parte de esta institución al desempeñarse como Vocal Secretario de la 04 Junta Distrital en Guanajuato, y vocal de Organización Electoral en la 02 Junta Distrital en Aguascalientes.

Valga el reconocimiento por su innegable labor en favor de la inclusión y visibilización de la comunidad LGBTTTIQ+, y de diversos grupos vulnerables, sin los cuales no es posible hablar de democracia.

Las acciones que emprendió activamente desde el ámbito político electoral muestran la convicción, compromiso y congruencia de Jesús Ociel Baena Saucedo con estas causas que abonan a la consolidación de la democracia.

Pero sobre todo muestran la valentía y fortaleza de un ser humano convencido de la necesidad de romper estándares preestablecidos, y de hacer visible la diversidad, la pluralidad y heterogeneidad de la población.

Es innegable que se requiere valor para llevar a cabo las áreas en las que decididamente se comprometió.

La labor que emprendió hizo evidente la necesidad de fomentar la cultura del respeto y del reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad y el derecho al disenso.

Por ello es importante recordar que la esencia de la democracia consiste en incluir mayorías y minorías, e incorporar a todo el mosaico poblacional para que pueda estar representado.

La virtud de este sistema es que permite a la ciudadanía expresar su opinión con la convicción de que el derecho al disenso será respetado.

Queda mucho por hacer para garantizar una democracia inclusiva, aunque los primeros pasos están dados.

Por ello, en reconocimiento a la labor emprendida por Jesús Ociel Baena Saucedo, solicito a todos los presentes un minuto de silencio.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Si se puede proponer este minuto de silencio por el padre de nuestra colega Rita López Vences, que también falleció recientemente.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Vaya, que es atendida la solicitud, consejera electoral Carla Humphrey.

Gracias.

**(Silencio en la sala)**

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Damos inicio con el primer punto, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

### **Punto 1**

El primer punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, mediante lista de reserva.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz, Dania Ravel, Carla Humphrey, así como del consejo electoral Jorge Montaña.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Está a consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Me voy a permitir leer la intervención que había presentado la consejera electoral Rita Bell que no nos está acompañando esta mañana con motivo de este punto y dice lo siguiente: buenos días a todas y todos los presentes, así como a las personas que siguen la transmisión. En el marco del proceso de designación de las personas ganadoras de la convocatoria del concurso público 2022-2023 para ocupar las plazas vacantes de vocalía ejecutiva en las juntas distritales ejecutivas, se han conformado y aprobado listas de reserva, las cuales están organizadas de mayor a menos calificación y tienen validez de un año.

En este contexto el 28 de octubre del presente año, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, hizo pública la disponibilidad de dos plazas vacantes para ocupar a través de la lista de reserva del concurso público estas vacantes, que se refieren específicamente al cargo de vocalías ejecutivas en las juntas distritales y ejecutivas de los estados de Nuevo León con cabecera en Monterrey y Tamaulipas con cabecera en Reynosa.

Como resultado de este proceso, dos profesionales destacadas Abigail Noyola Velasco y Graciela Escobar García, aceptaron el cargo de vocales ejecutivas con

sede en Monterrey y Reynosa respectivamente, por lo que la quinta sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre del 2023, la Comisión del Servicio que dignamente preside la consejera electoral Rita Bell López Vences, conoció el contenido y efectos del presente acuerdo y por unanimidad de votos autorizó presentarlo ante este Consejo General para su aprobación correspondiente.

La aprobación del presente proyecto de acuerdo que está a su consideración no solo constituye un avance significativo en nuestro compromiso constante de alcanzar la paridad de género dentro de la estructura de esta institución, sino que también es un testimonio de la capacidad y competencia de las mujeres en posiciones de liderazgo.

Hago extensiva mi felicitación a Abigail Noyola Velasco y a Graciela Escobar García por su valentía, dedicación y compromiso con la democracia en este país.

Es esencial destacar que entre otras responsabilidades asumirán la tarea de liderar los trabajos y actividades como presidentas de los consejeros distritales electorales durante el desarrollo del actual proceso electoral concurrente 2023-2024; por ello, queremos asegurarle que cuentan con el sólido respaldo de las consejerías de este Consejo General para llevar a cabo sus funciones.

Se ha resaltado en este órgano electoral que de las 300 plazas de vocalía ejecutiva en juntas distritales ejecutivas 117, repito 117 serán ocupadas por mujeres representando el 39 por ciento del total; en comparación 183 son ocupadas por hombres y esto es equivalente al 61 por ciento, todavía nos queda trabajo que hacer por ahí.

En nuestro camino hacia un futuro de igualdad de género es esencial reconocer lo logros obtenidos hasta ahora y comprometernos a seguir trabajando en la promoción de oportunidades para todas las personas.

Este Instituto se enorgullece de estar a la vanguardia en estos esfuerzos, y continuará promoviendo un ambiente inclusivo y sin discriminación para todas y todos sus miembros hasta lograr la paridad en todo.

Gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

El cargo de la Vocalía Ejecutiva Distrital es uno de los más importantes en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, pues se trata de la cabeza en las juntas distritales ejecutivas, quienes, además, a partir del próximo 1º de diciembre, día en que por cierto entrarán en funciones las nuevas designaciones, asumirán también la Presidencia en los consejos distritales electorales.

En este cargo tan relevante, por las funciones sustantivas **(inaudible)** que solo tenía una amplia brecha de género en su ocupación, de las 291 plazas con titulares eran ocupadas 206 por hombres y solamente 85 por mujeres; es decir, solo el 29 por ciento.

Por ese motivo, aprobamos una acción afirmativa para que las nueve vacantes existentes y las que se generaran subsecuentemente, fueran concursadas exclusivamente por mujeres.

Así, fue posible que el pasado 27 de febrero designáramos como vocales ejecutivas distritales a 28 mujeres ganadoras del Concurso Público.

Esta acción afirmativa alcanzó también a la lista de reserva, por lo que estas nuevas designaciones por listas de reserva corresponderán a dos mujeres, y con ello, habremos designado a 42 mujeres vocales ejecutivas distritales a través de la principal vía de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, el Concurso Público; 14 de ellas por lista de reserva.

El resultado de nuestro compromiso con la igualdad sustantiva resulta visible, y en este cargo, además, en menos de un año hemos logrado un decremento en la brecha de género de casi la mitad respecto del año pasado, al incrementarse el número de mujeres de 85 a 117.

Felicidades a Abigail Noyola y a Graciela Escobar, estoy segura de que su compromiso y trayectoria en el Servicio Profesional Electoral Nacional fortalecerán los trabajos de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General que estarán bajo su coordinación.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a consideración de este Pleno.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz, Dania Ravel y Carla Humphrey, así como del consejero electoral Jorge Montaña.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Martí Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 1, por unanimidad de las personas presentes, con las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz, Dania Ravel y Carla Humphrey, así como del consejero electoral Jorge Montaña.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con el desahogo del orden del día.

## **Punto 2**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el establecimiento de 50 oficinas municipales distribuidas en 19 entidades federativas y 36 distritos electorales federales, para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Jorge Montaña.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

No habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, con las observaciones del consejero electoral Jorge Montaña.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, por unanimidad de las personas presentes, con las observaciones del consejero electoral Jorge Montaña.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

### Punto 3

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las Reglas Básicas para la celebración de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República durante el proceso electoral federal 2023-2024, así como los criterios objetivos para la selección de las y los moderadores.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Norma Irene De La Cruz, así como del consejero electoral Jorge Montaña.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Para dar la presentación de este punto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias. Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Quisiera comenzar por agradecer el trabajo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates y también el de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el trabajo técnico para traer a este Consejo General el proyecto de acuerdo que hoy conocemos, las reglas básicas.

De igual forma, reconozco el trabajo de acompañamiento de las y los consejeros que integran esta comisión, así como de las Representaciones de los Partidos Políticos.

Han sido varias las jornadas de trabajo que nos traen a este momento. Hemos conseguido acuerdos y consensos en las reglas mínimas para la celebración de los tres debates que se tienen contemplados desde la aprobación del presupuesto el 18 de agosto y también del plan de trabajo por este Consejo General en el mes de septiembre.

El acuerdo que estamos conociendo reviste importancia, puesto que son las consideraciones básicas, las indispensables, con las que habremos de organizar los tres debates presidenciales, así como de los criterios objetivos para la selección de las personas moderadoras.

La importancia de este acuerdo radica en que son las bases para la organización de los debates, no así todas las reglas que se aplicaran, puesto que muchas de las cuestiones estarán sujetas a la aprobación de los formatos en específico.

Estas reglas deben ser entendidas como un piso mínimo a considerar y no como un techo máximo por alcanzar, son las bases para continuar con todos los procesos de preparación de los debates.

Además, estamos en el entendido de que, al momento de aprobar los formatos, así como la instalación de la mesa de representantes de las candidaturas, una vez que se registren como tales, estas reglas serán enriquecidas con los planteamientos de las candidaturas en los aspectos a que se refiere el reglamento de elecciones.

El documento que estamos conociendo, tiene el objetivo de establecer las directrices para los diseños de los formatos en específico, los cuales deberán propiciar el libre intercambio de ideas con formatos flexibles e innovadores que incluyan temas de interés de las y los ciudadanos.

Estamos conociendo este documento después de la organización del Foro Internacional de Debates, que fue realizado el 8 de noviembre pasado, puesto que se buscó fortalecer el proyecto y recoger las buenas prácticas en materia internacional y también en las entidades federativas. De ello da cuenta el anteproyecto de acuerdo que estamos conociendo.

Las reglas básicas son parámetros mínimos que conforman la hoja de ruta de los trabajos para la preparación de todo lo que implica la organización y producción de los debates, se trata de ocho criterios que se refieren a la moderación, la interacción entre las candidaturas, las características de las preguntas, la participación ciudadana, el formato de los debates, temas, medidas de inclusión y criterios de producción.

Dentro de estos criterios se encuentran las fechas y horas en las que se propone se realicen estos ejercicios.

El primer debate, el domingo 7 de abril a las 20:00 horas.

El segundo debate, el domingo 28 de abril, también a las 20:00 horas.

Y el tercer debate el domingo 19 de mayo, también a las 8:00 de la noche.

Las cuales, por cierto, podrían modificarse, motivada y justificadamente, por la Comisión Temporal de Debates en las fechas o los horarios, derivado o debido a eventualidades que pudieran presentarse.

Dentro de la moderación se hace la acotación de que, si bien el actuar de las y los moderadores dependerá del formato que se apruebe, las personas moderadoras

propiciarán que el debate se centre en las candidaturas y sus propuestas, y evitarán acusaciones que afecten negativamente a una sola candidatura.

Además de cumplir con sus funciones en la administración del tiempo y ordenar las intervenciones, las personas moderadoras tendrán una participación activa en la cual podrán interactuar directamente con las candidaturas para requerir información adicional sobre algún tema, preguntar de manera improvisada, solicitar que se desarrolle algún punto en particular, entre otras.

De igual forma, se señala que se buscará que los formatos de los debates garanticen la imparcialidad de las personas moderadoras y la equidad en el desarrollo de estos ejercicios informativos.

Las personas moderadoras podrán solicitar que las candidaturas precisen sus respuestas, así como presentar datos comprobables para contextualizar algún tema, siempre y cuando éstos sean verificables y que se señale su fuente.

Por otra parte, encontramos reglas básicas tales como respecto a la interacción entre las candidaturas, para garantizar la equidad y el trato igualitario entre las candidaturas, se privilegiarán formatos equitativos que otorguen la misma oportunidad y tiempo para participar, intervenir y expresarse en el desarrollo de los debates.

Sobre las características de las preguntas, las candidaturas conocerán previamente los temas que se discutirán en cada uno de los debates, pero no las preguntas generales, específicas o personalizadas.

En relación con la participación de la ciudadanía, se considerarán mecanismos para la participación ciudadana de forma regionalizada, ya sea por medio de redes sociales, de la intervención de juntas locales o juntas distritales, o mediante la participación de los organismos públicos locales, entre otras.

Respecto a los temas, se seleccionaron los temas de mayor preocupación de la ciudadanía como son economía, salud, seguridad, que fueron elegidos mediante un estudio demoscópico realizado entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de este año, pero además se están adicionando dos temas, uno de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, así como política y gobierno.

Estos temas, además, son enunciativos y no limitativos, es decir, en la mesa ya de representantes de las candidaturas podrán agregarse o modificarse estos temas.

Respecto a las medidas de inclusión, se proponen acciones tales como que la transmisión contenga intérpretes de lengua de señas mexicana, además se transmitirá en redes sociales y en el canal de YouTube de este Instituto una versión diseñada específicamente para personas sordas, donde la traducción a lengua de señas sea un elemento preponderante, así como la difusión y promoción antes y después de los debates en lenguas originarias.

De igual forma, en el presente acuerdo, lo que se pone a nuestra consideración son cinco criterios objetivos para la selección de las personas que puedan desempeñar la función de moderación.

Esto de igual forma solo son aspectos generales para considerar, no son las reglas o las bases definitivas para la selección de las personas moderadoras.

Las cuestiones en específico se plantearán al momento de la aprobación de los formatos, y una vez que esté instalada la mesa de representantes de las y los candidatos.

Sin embargo, se pone a nuestra consideración las siguientes cuestiones para la selección de las personas moderadoras.

Que tengan trayectoria comprobada en el ejercicio periodístico o el análisis político; experiencia en la conducción de programas noticiosos de debate o de análisis político en medios electrónicos o Internet; conocimientos de los temas de coyuntura nacional; disponibilidad e interés; compromiso para participar en capacitaciones, para conocer el formato, el foro a las y los candidatos, también en los ensayos, ambas actividades por supuesto de forma presencial; así como involucrarse en los trabajos de planeación de los debates que les corresponda moderar.

Está a su consideración, por supuesto, este proyecto de acuerdo.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales y del poder legislativo, compañeras y compañeros representantes de las diferentes fuerzas políticas representadas en esta herradura, señoras y señores, buen día a todas, a todos.

El contraste articulado de ideas, propuestas y puntos de vista entre candidatos dentro de una contienda electoral se ha convertido en una herramienta indispensable en la comunicación política, que permite a la ciudadanía generar un ejercicio de valoración más informado, y con ello ejercer su derecho a elegir de manera consciente.

En nuestro país, los debates son ahora una obligación para cada proceso electoral, lo que implica la necesidad de regular esta actividad que nos lleva a mejorar el intercambio de opiniones, y que éste se realice en condiciones de legalidad y de equidad.

Esta evolución legislativa no nos obliga a generar diversos modelos para la organización y desarrollo de los debates, tanto para el ámbito federal como para el ámbito local.

En Acción Nacional reafirmamos que uno de los componentes básicos del ejercicio de las libertades democráticas es la posibilidad de que los ciudadanos ejerzan un voto informado, razonado y responsable. Y para ello es necesario que se cuente con la perspectiva y conocimiento de manera directa de los candidatos y sus propuestas.

Por ello, con la aprobación de estas reglas básicas podemos señalar que servirán de base para eliminar sesgos ideológicos y políticos que servirán para la conformación e integración de formatos para los debates más ordenados, equitativos y atractivos para los ciudadanos, ya que consideran aspectos tecnológicos, interacción de la ciudadanía, moderación activa, medidas de inclusión y criterios de producción, lo que sin duda generará una coordinación y planeación en la realización de estos debates con una mayor calidad.

Por parte de Acción Nacional hemos insistido en la evaluación de realizar más de tres debates presidenciales, pues estamos convencidos de que el Instituto Nacional Electoral cuenta con las capacidades técnico-operativas para generar una producción televisiva y de transmisión de manera profesional y que está a la altura de la elección más grande de la historia moderna de este Instituto Nacional Electoral.

Sin embargo, nuestra solicitud ha sido relegada, pues si bien es cierto, la cámara de diputados recientemente realizó una reducción presupuestal a este Instituto para el siguiente ejercicio 2024, lo que implica el recorte y una programación de gasto más ajustada sin lugar a dudas.

Economizar en estas acciones se significa reducir la oportunidad de poder ofrecer a las y a los mexicanos un mayor número de ejercicios en los que la ciudadanía conozca a través de los medios masivos de comunicación a los candidatos y sus proyectos; sin embargo, seguimos insistiendo en generar ejercicios en los que se privilegie la exposición de ideas, y contratarse de estas bajo cualquier modalidad, debates, fotos, conversatorios entre dirigentes, representantes y candidatos con lo que podamos llevar y acercar a la ciudadanía la mayor información posible que permita a todas y a todos los ciudadanos conocer a quienes nos representa, a quien pretende representarnos y pretenden gobernar este país.

Y con ello, tomar mejores decisiones y también, por qué no decirlo, reclamar y exigir que se cumplan sus propuestas, compromisos y ofertas políticas y no permitir que nos mientan o se olviden de esas promesas.

Es cuanto, Consejera Presidenta, muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, representante propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a los consejeros y a las consejeras, así como a la Secretaría Ejecutiva, a mis compañeros representantes de los diferentes partidos políticos, representados ante este Consejo General y también saludo a quienes nos acompañan en las diferentes plataformas de comunicación, a todos buenos días.

Faltando 198 días para la jornada electoral, los debates electorales ganan terreno al situarse ya desde ahora como un elemento esencial, central de la contienda política, no solo presidencial sino las gubernaturas y para los integrantes del Congreso de la Unión, los debates entre candidatos y candidatas son un instrumento por medio del cual los contendientes expresan sus programas, proyectos, plan de trabajo, plataforma electoral así como temas de interés social y político.

Sus altas audiencias y su influencia comprobada sobre los votantes y los ciudadanos indecisos colocan a los debates como factores determinantes de promoción y movilización de votos para quien logre mejor defender sus ideas, propuestas, visiones de futuro ante el electorado o desmontar también, las de sus adversarios.

Así como promotores indiscutibles del voto libre, informado y razonado de la ciudadanía en el presente proceso electoral.

Por eso la importancia de acompañar por parte de esta representación del Partido del Trabajo, las reglas básicas para la celebración de los debates entre candidaturas a la Presidencia de la República, sentando las bases para la organización con formatos más flexibles que logren tener incidencia en la decisión del voto de la ciudadanía y por ende estén orientados a hacer verdaderos ejercicios de confrontación de ideas entre las distintas candidaturas.

A partir de este instrumento se buscará, con suficiente tiempo, favorecer el adecuado desarrollo de los debates; asegurar el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario

y el concurso de los participantes; promoverlos y elevar su calidad, promoción, difusión y transmisión de los debates; así como las sedes de realización, formatos y, sobre todo, la función importantísima de la moderación.

Acompañamos la realización de tres debates en la Ciudad de México en beneficio de criterios técnicos y la reducción considerable en los costos de producción; sin embargo, se buscarán los mecanismos que permitan regionalizar cada uno de estos ejercicios; respaldamos que la encargada de la producción de los debates presidenciales sea la Coordinación Nacional de Comunicación Social por parte del INE, ya que destacamos el profesionalismo del personal y la experiencia en transmisiones institucionales por parte de esta área.

Con la presente propuesta se busca flexibilizar los formatos de los debates y contar con ejercicios más auténticos. Es necesario propiciar la espontaneidad de las candidaturas, las preguntas podrán ser generales, específicas, personalizadas o de seguimiento.

Los temas sobre los cuales versarán los debates presidenciales serán de carácter nacional e interés general, establecerán temáticas o subtemas regionalizados que reflejen las preocupaciones, problemáticas o desafíos que enfrentan las distintas regiones del país, así como las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Se deberá tener una moderación activa que propicie el dinamismo, la argumentación y confrontación de ideas, pero que esté orientada a que las candidaturas sean los focos principales de los ejercicios.

Con la presente aprobación de estas reglas, se abre ya la posibilidad de gestionar que los debates se lleven a cabo en días y horarios de mayor audiencia, para que los mismos puedan ser vistos por el mayor número de ciudadanos y de ciudadanas posibles.

El Partido del Trabajo reitera una recomendación, consejera electoral Carla Humphrey, en el sentido de que no se pierda de vista que en épocas de redes sociales los debates ya no son exclusivos productos televisivos, sino que se han convertido en eventos mediáticos híbridos, donde millones de personas los siguen a doble pantalla, viéndolos simultáneamente en sus televisoras o en línea, comentándolo en sus redes sociales simultáneamente.

De ahí, que los actores no políticos, como personas de la sociedad civil o líderes de opinión, juegan un rol cada vez más importante en la transmisión de mensajes en las redes sociales, de las cuales, bien podría salir el conductor o conductora para ligar ambos medios de comunicación.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

No quiero dejar de destacar la relevancia de estas reglas para la organización de los debates presidenciales que se van a llevar a cabo el próximo año.

Los debates políticos constituyen uno de los puntos álgidos de todo proceso electoral, ya que usualmente son los únicos espacios regulados en los que candidatas y candidatos pueden contraponer ideas y argumentos frente a frente, y muchas veces los argumentos que se exponen van acompañados de propuestas y contrapropuestas, pero también de reacciones emocionales, gesticulaciones, tonos de voz y demás elementos que hacen que las y los electores tengan una idea mucho más clara de la personalidad de quienes participan en los debates.

Este conjunto de reacciones permite que las ideas, datos, argumentos o propuestas, permanezcan en la mente de la ciudadanía por más tiempo y que las personas candidatas se dirijan a la ciudadanía, de viva voz, sin que medien guiones o discursos pre hechos.

Por ello, resulta fundamental garantizar que las reglas básicas que regirán la organización de los debates sean claras, igualitarias, y que permitan a las personas participantes, que se expresen de manera fluida.

La violación a los tiempos asignados, la monopolización del discurso por algunas de las partes que están participando en el debate sobre otra, incluso que las personas moderadoras tengan un rol protagónico, distorsiona el propósito mismo de los debates.

Por ello, respetar los límites establecidos y mantener un terreno parejo es esencial para que la ciudadanía pueda evaluar con justicia a quienes buscan representar sus intereses, pues solo bajo estas condiciones de imparcialidad podremos garantizar que la verdadera esencia democrática se manifieste en cada intercambio de ideas.

De ahí la importancia de estas reglas básicas que recuperan buenas prácticas de los ejercicios de 2018 e incluyen mejoras e innovaciones, encaminadas a que la mayor parte de la ciudadanía pueda entender los debates, sin importar si hablan alguna lengua originaria o si se trata de personas sordas.

Como ocurrió en 2018, los debates se transmitirán en las redes sociales y se traducirán a lengua de señas mexicanas, pero atendiendo una exigencia de los

debates presidenciales de 2018, el recuadro de la traducción tendrá un lugar preponderante.

Por primera vez, realizaremos un debate en las instalaciones del INE, los otros dos debates tendrán sede en la Ciudad de México, con el objetivo de que la organización de los debates no implique una excesiva erogación de recursos públicos, que, sin duda, es una de las áreas de oportunidad, derivados de los debates presidenciales de 2018.

Además, no solamente resulta una medida necesaria y adecuada, e incluso por el hecho de que, frente a la reducción presupuestal que aprobó la Cámara de Diputados y Diputadas para el presupuesto del INE en el ejercicio fiscal de 2024, tenemos que hacer esfuerzos para reducir costos en todos los ámbitos.

En éste como en otros temas vinculados con los procesos electorales, tenemos un compromiso con la mejora continua, así que precisamente, en la búsqueda de mejoras e innovaciones, fue que organizamos el Foro Internacional de Debates 2023-2024, que se llevó a cabo el 8 de noviembre.

En el foro analizamos temas como experiencias locales e internacionales, las inquietudes de los partidos políticos respecto a reglas y formatos de los debates en 2024, así como los retos relacionados con la difusión, los medios de comunicación y las plataformas socio digitales.

Las experiencias compartidas en el foro enriquecieron las reglas básicas que ahora se nos presentan, por ejemplo, en la mesa que me tocó a mí moderar, una de las cuestiones que se dijo de forma reiterada, particularmente por la Presidenta del OPLE del Estado de México, una consejera del OPLE de Coahuila y un consejero del OPLE de Aguascalientes, es que, si había público en el foro donde se llevaba a cabo el debate, este público forzosamente tuviera un rol específico, que no existiera un público pasivo, porque eso a partir de sus propias experiencias podría distraer y entorpecer el desarrollo del debate y eso es algo que recuperamos en estas reglas básicas.

También la importancia de adoptar medidas para respaldar institucionalmente a las personas moderadoras y protegerlas de conductas de acoso, fue algo que se dijo de forma reiterada y creo que en su momento tendremos que tomar medidas operativas, precisamente para atender esta recomendación.

En el Proceso Electoral 2017-2018, presenciamos una evolución significativa en lo que a organización de debates políticos se refiere, se rompió el esquema de los tradicionales debates con formatos acartonados, que dificultaba la interacción entre candidatos y la persona moderadora, tenía la función exclusivamente de tomar el tiempo de las intervenciones.

De modo que, al incorporar elementos, como la moderación activa y la participación ciudadana, así como el aprovechamiento estratégico de las redes

sociales y plataformas digitales, se enriqueció el intercambio de ideas entre candidaturas, pero también se abrió un nuevo camino hacia una participación más amplia y dinámica de la ciudadanía en el proceso democrático.

Mirando hacia el futuro, en las elecciones de 2024, estas innovaciones seguirán siendo pilares fundamentales que sostendrán el modelo de debate, por lo que seguiremos apostando por la moderación activa para garantizar un diálogo constructivo, la inclusión de la voz ciudadana como parte esencial del debate y el uso estratégico de las redes sociales, como herramientas que amplifiquen la participación y la transparencia en estos espacios fundamentales para la democracia.

Con la aprobación de estas reglas, estoy convencida de que los debates del próximo año trascenderán como ejercicios memorables en la promoción del voto, en donde el intercambio y la confrontación de ideas sea el motor de un diálogo enriquecedor para todos y todas.

Reconozco por supuesto el trabajo de la consejera electoral Carla Humphrey, en la coordinación de estos esfuerzos y, desde luego, refrendo mi compromiso de seguir trabajando en conjunto para que estos encuentros no solo marquen la diferencia en el panorama político, sino que se conviertan en herramientas poderosas para fomentar un electorado informado y comprometido.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos de nueva cuenta.

También, por supuesto acompaño este proyecto, que como ya nos explicaba, delimita las reglas básicas para la organización de los debates presidenciales que tendremos en unos meses.

Si bien, en pocos años se han cambiado las reglas y la forma de organizar los debates entre candidaturas presidenciales, si bien, en un principio los debates tenían en el centro los intereses y estrategias de los partidos políticos y de sus candidaturas, con el fortalecimiento de las condiciones de equidad e imparcialidad de las elecciones, se privilegia el derecho a la información a la ciudadanía, y este es el cambio de enfoque, el enfoque está dirigido a la ciudadanía y esto hace de los debates una herramienta que va a ayudar y a contribuir al ejercicio del voto

libre e informado mediante la evaluación de las propuestas de las candidaturas que se presentarán en escenarios no tan controlados.

En la actualidad los debates electorales se han configurado como una pieza clave en el modelo de comunicación política a la hora de hacer campañas en democracia, y la exposición de ideas, plataformas electorales y propuestas de cada una de las candidaturas, resulta fundamental, no solo como estrategia de propaganda, sino como una forma de crear un espacio, por un lado, para el diálogo, por el otro, la transparencia desinhibida.

Creo que ahí el flujo de la información sin inhibiciones y transparencia es parte fundamental para la deliberación.

En ese tono, me permito, muy respetuosamente, hacerles un llamado a los partidos políticos a través de sus representaciones en esta mesa, para que también como parte de sus estrategias de campaña se privilegie la calidad de la información que harán llegar a la ciudadanía.

También elevar, y aquí varias de mis compañeras han dicho que tenemos que elevar la calidad en la confrontación de las ideas, sobre todo qué estamos proponiendo, qué están proponiendo, cuál es la diferencia que van a encontrar la ciudadanía entre sus propuestas políticas de un partido y del otro, o de una coalición y de la otra.

Esto le ayudará a la ciudadanía a ejercer una vez más un voto libre, informado que cuenta con insumos suficientes para realizar una reflexión y que también pueda darle seguimiento a cómo este Instituto Nacional Electoral está organizando estos foros que permiten un debate de ideas y confrontación.

Hago un llamado para que hagamos de los debates, que es el cauce idóneo para expresar las plataformas políticas, el libre intercambio de ideas, que sea un incentivo también para los medios de comunicación que se hagan llegar a la ciudadanía no solo las ideas, las propuestas y también las exigencias y las expectativas que tienen en estas campañas.

Las locaciones no son el eje central de la organización del debate, lo que esto es el contexto previo que los circunda.

Las polémicas, las innovaciones en campaña, las propuestas, las entrevistas, todo ello generará en la ciudadanía y en los diversos medios de comunicación social el ánimo de difundirlos y seguirlos y, analizarlos previa y posteriormente. Eso es parte del otro ejercicio que le siguen a los debates.

Tenemos ante nosotros la celebración de tres debates que serán ese foro ideal para que sus candidaturas expresen y contrasten sus plataformas frente a la ciudadanía y con ello motivemos a una participación mayor y hagamos atractivo el por qué tendría que la ciudadanía ir a decidir quién va a representarnos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Gracias, Consejera Presidenta.

Primero para adelantar mi voto a favor de la propuesta que se nos presenta.

Agradecer, por supuesto, el trabajo de la consejera electoral Carla Humphrey y de todas las consejeras y consejeros que integran la Comisión de Debates.

Quisiera hacer nada más un comentario, una propuesta, a una propuesta que hizo la consejera electoral Norma De La Cruz. Ella nos propone agregar como uno de los criterios para seleccionar a la moderadora o moderador que no, la persona no haya sido sancionada por violencia política contra las mujeres en razón de género, o que no esté inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por esta misma razón.

Estoy de acuerdo con la propuesta de inclusión, creo que es importante tomar este tipo de medidas en un contexto político fuerte y en donde las mujeres todavía están sujetas a una problemática seria de violencia política por razón de género.

Sin embargo, quisiera hacer un agregado para equilibrar esta propuesta con presunción de inocencia, que diga “no haber sido sancionado por sentencia o determinación firme, por violencia política en razón de género, y el resto”.

Ésa es mi única propuesta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Bien, consejero electoral.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante de Morena.

**El Representante Propietario de Morena, diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo a las y los consejeros, a los representantes de las distintas fuerzas políticas y del Poder Legislativo y, desde luego, a los medios de comunicación.

El proyecto que se nos somete a consideración y mediante el cual se establecen las reglas de debates para las elecciones presidenciales, es muy importante para nuestro Instituto Político, porque le permitirá, como aquí se ha expresado, poner a consideración del pueblo de México, el proyecto de país de cada uno de los partidos políticos a través de sus candidatos, pues le presentan al pueblo de México.

En Morena valoramos mucho el debate de ideas y acompañamos en términos generales y coincidimos con lo que aquí ha expresado la consejera electoral Carla Humphrey, específicamente en el tema de los moderadores.

Como apunta el acuerdo, son reglas básicas y por ello deben considerarse como punto de partida.

Solicitamos que sean consideradas las representaciones de los partidos políticos, para que acompañen este esfuerzo ante la Comisión de Debates, sobre todo cuando ya haya una definición de los candidatos.

Por ello, solicitamos respetuosamente, se puedan incluir estas representaciones para que podamos enriquecer, hacer los planteamientos y las observaciones correspondientes.

Saludamos también que, en el segundo punto de este acuerdo, los criterios para seleccionar a las y los moderadores. Desde esta representación, pedir que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió en el debate reciente en el Estado de México y sin personalizar y lo que ocurrió en el debate de Revocación de Mandato.

Insistimos que las y los moderadores; no es función de ellos ser protagonistas en los debates, sino tienen una función específica.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, representante del Partido Morena.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel, Norma Irene De La Cruz, la adición propuesta por el consejero electoral Arturo Castillo, así como las observaciones del consejero electoral Jorge Montaña.

Levantó la mano la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, nada más para pedir una votación diferenciada, acompaño la propuesta que refirió el consejero electoral Arturo Castillo respecto de la consejera electoral Norma De La Cruz, en los términos como los mandó la consejera electoral Norma De La Cruz, es decir, sin el añadido que está proponiendo el consejero electoral Arturo Castillo, por lo tanto pediré una votación diferenciada.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Bien.

Entonces, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3 con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Norma Irene De La Cruz, así como del consejero electoral Jorge Montaña, exceptuando el apartado correspondiente a la propuesta que hizo la consejera electoral Norma De La Cruz para poder ser votada de manera diferenciada posteriormente.

Quienes estén a favor en lo general sírvanse manifestarlo.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas su voto en lo general.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Martín Faz, en lo general.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala quienes estén a favor en lo general.

Consejera Presidenta se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3 en lo general por unanimidad de las y los consejeros presentes, con las observaciones hechas por las consejeras electorales Dania Ravel, Norma Irene De La Cruz, así como el consejero electoral Jorge Montaña.

Ahora procederé a su consideración la propuesta, como es una adición; la propuesta hecha por la consejera electoral Norma Irene De La Cruz en los términos propuestos por la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, y me voy a permitir leerlo para mayor claridad.

La consejera Norma Irene De La Cruz **(inaudible)**

Están comentando las y los consejeros que se vote con el añadido del consejero electoral Arturo Castillo o primero sometemos a votación la propuesta como lo estableció la consejera electoral Norma De La Cruz.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Una vez que ha manifestado la consejera que asume la observación del consejero electoral Castillo la podemos poner a consideración como viene originalmente con la observación ya incluida y ahí estaríamos dándole respuesta a la necesidad de votarlo de manera diferenciada, ese agregado que plantea la consejera electoral Dania Ravel.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Bien, se pone a consideración de ustedes la propuesta.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Creo que estamos de acuerdo en el sentido de la votación, pero quisiera que se hiciera más precisa.

En la propuesta que hace la consejera electoral Norma De La Cruz y, a la cual el consejero electoral Arturo Castillo le hace un añadido y la consejera electoral Norma De La Cruz manifiesta su acuerdo con ello, creo que podría someterse a votación esa. Por otra parte, si esa no se aprobara, se aprobaría la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel que excluiría ese agregado, digamos, tenemos esas dos opciones, solo para saber que, digamos, para que quede claro que quedarían dos opciones.

Si la primera gana mayoría, bueno, tal vez ya sería innecesario votar la segunda, pero sí quedaría eso.

¿Les parece bien?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Para claridad...

Consejero Uuc-kib, el consejero electoral Uuc-kib pidió la palabra.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Sí.

Me parece que tratándose de un agregado, sería mucho más claro que se vote, primero, de manera general la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz, reservando el punto particular al que se refiere el consejero electoral Arturo Castillo. Después de esa primera votación, que me parece claro que se aprobaría en lo general la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz, votar aisladamente la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo, de forma tal que no se combinen y pueda generar posteriores inconformidades con la forma y el resultado de la votación.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Que era la propuesta de la Secretaria original.

Adelante, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba la propuesta realizada en los términos iniciales, originales, por la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Quienes estén a favor.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobada la propuesta original de la consejera Norma De La Cruz, por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales presentes.

Ahora someteré a su consideración el añadido que propone el consejero electoral Arturo Castillo.

Quienes estén a favor de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, consejero.

Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor y un voto en contra la propuesta realizada por el consejero Arturo Castillo.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 4**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al segundo informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del presente informe, el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejera Presidenta.

El informe que pone a la consideración de este Consejo, los avances del plan y calendario que tuvimos del 7 de octubre al 10 de noviembre.

Ahora bien, como Instituto y con la participación de los partidos políticos, tenemos avances importantes en la consecución de los objetivos que nos dimos, mediante el plan y calendario y que, mediante estos informes, les vamos dando definitividad.

Quiero destacar algunos logros que vienen señalados en el informe.

Aprobamos la normatividad para hacer posible el voto en prisión preventiva, protegiendo y garantizando el derecho al voto de las personas y, en consecuencia, fortaleciendo el ejercicio de sus derechos humanos.

El 1º de noviembre (**Falla de Transmisión**) del Instituto en todo el país, conforme al plazo establecido.

Aprobamos el Programa de promoción de la participación ciudadana, con el objetivo de motivar la participación informada y razonada en el próximo proceso electoral.

Contamos ahora con las reglas a seguir para la sesión especial de cómputos distritales, que se realizará posterior a la jornada, reguladas a través de los Lineamientos aprobados.

Formalizamos los procedimientos del Programa de Resultados Preliminares que funcionará el día de la jornada.

E integramos los comités técnicos para el conteo rápido y para la evaluación del padrón electoral.

Como se puede observar, al corte del informe no tenemos reportados riesgos que puedan afectar la ejecución de alguna actividad, por lo que la organización del proceso electoral y los trabajos para la instalación de las cerca de 170 mil casillas avanzan, y avanzan bien, hay que decirlo.

Quiero recordar a la ciudadanía que es el momento ideal para apropiarse de su elección, recuerden que el Instituto Nacional Electoral tiene varios procesos abiertos para ustedes, pueden actualizar y/o renovar su credencial para votar hasta el 22 de enero; está abierto el periodo para inscribirse como observadoras y observadores electorales; para las personas desde el extranjero pueden

registrarse para emitir su voto, y si quieren ser parte de estas elecciones, pueden inscribirse y participar para ser supervisor o supervisoras y capacitador o capacitadoras electorales de todo el país.

Concluyendo, estamos en la etapa de preparación de la elección, y la ciudadanía puede estar tranquila de que el sistema electoral mexicano está trabajando con fuerza para que, el próximo 2 de junio, podamos ejercer nuestro voto y contemos todas y todos.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Como todas y todos sabemos, el pasado 20 de julio, previo al inicio del proceso electoral, este Consejo General, mediante acuerdo INE/CG441/2023, aprobó el Plan Integral y Calendario para el Proceso Electoral 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Se trata de una hoja de ruta, no solo institucional sino pública, a la que las áreas se sujetaron para el despliegue ordenado y auditable de sus responsabilidades y deberes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el resolutivo segundo de aquel acuerdo, el 18 de septiembre, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó ante las y los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral la metodología de seguimiento, mediante la cual es posible llevar el control y registro de las 610 actividades programadas, así como la presentación de los informes correspondientes ante el Consejo General.

En la referida metodología, se establecieron dos parámetros relevantes:

En primer lugar, que las unidades responsables reportan el seguimiento semanal en el aplicativo institucional correspondiente, de acuerdo con sus propias valoraciones.

En segundo lugar, que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaborará informes mensuales con las actividades que forman parte de este plan integral y calendario, detallando el estatus en el que se encuentren para su presentación a las y los integrantes de la comisión.

Me refiero a las actividades, las concluidas, las que están en ejecución en tiempo desfasadas y en riesgo, las que están próximas a concluir, y las que están por iniciar.

Al día de noviembre, se tiene que, de esas 610 actividades, 90, es decir, el 14.75 por ciento están concluidas; otras 134 actividades, el 21.97 por ciento están en ejecución; y las restantes, 386 actividades no han iniciado.

Los informes como este que dan cuenta de los avances del periodo del 7 de octubre al 10 de noviembre son expresión manifiesta al cumplimiento oportuno, integral y suficiente de deberes legales y reglamentarios; son también sin duda, ejercicio de rendición de cuentas ante una sociedad mejor informada y más demandante, que busca saber cómo van los preparativos de la elección más grande y ciudadanizada de nuestra historia.

A lo largo de lustros y décadas enteras, con convicción, constancia y compromiso, el Instituto Nacional Electoral ha establecido un vínculo indisoluble con la comunidad de las y los electores mexicanos en México y por supuesto las y los residentes en el extranjero, generando una cadena de confianza y reconocimiento social que pocas instituciones pueden reportar sobre su trabajo y encomienda.

Este segundo informe es un ejemplo meridiano de ello, la institución trabaja conforme a sus propias proyecciones públicas y planeación estratégica, pero además lo hace saber públicamente en acatamiento a nuestras obligaciones de máxima transparencia.

Reconozco el trabajo serio y profesional de nuestras funcionarias y funcionarios, que se expresa con toda pulcritud y contundencia en este informe.

Es un esfuerzo institucional, tradicional, digamos que cotidiano, en el que todas y todos en el Instituto Nacional Electoral sabemos con precisión, anticipación y convicción lo que hay que hacer, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿con quién? y, sobre todo, ¿para qué?

Sea este informe un elemento más del complejo modelo de integridad electoral como derecho fundamental del que esta institución es órgano garante.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Es Informe.

Adelante con la recepción del informe, Secretaria del Consejo, y pasamos al siguiente punto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Antes me permito informarle, Consejera Presidenta que la consejera electoral Dania Ravel anunció en el chat que presentará un voto razonado respecto del punto 3.

Gracias, Consejera Presidenta.

### **Punto 5**

El siguiente punto es el relativo al informe final de la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, Lista Nominal de Electores y demás documentación empleada en la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejera Presidenta.

De nueva cuenta y de forma breve, para presentar este punto con este informe que presenta las actividades realizadas durante la destrucción de la documentación electoral, utilizada en la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2023, en cumplimiento al acuerdo INE/CG438/2023, aprobado por este Consejo General el 20 de julio.

Este documento integra la información generada por la Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales, durante las actividades de preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral, y presenta los resultados finales, en virtud de que no se ordenó la realización de estudios para esta elección.

El informe muestra que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral diseñó la logística de la destrucción de la documentación y para su implementación se requirió de la colaboración de las vocalías de organización y de capacitación electoral y educación cívica de la Junta Local Ejecutiva, así como de sus homólogos distritales.

La apertura de las bodegas electorales y la preparación de la documentación, así como su traslado para la destrucción, se realizaron en presencia de las personas consejeras electorales y representaciones de los partidos políticos, dentro de un marco de certeza, transparencia y racionalidad, en el ejercicio de los recursos.

La preparación de la documentación se llevó a cabo entre el 28 de septiembre y el 6 de octubre, mientras que el traslado y destrucción se realizaron entre el 2 y el 9 de octubre de la presente anualidad.

El peso de la documentación destruida fue de 13 mil 580 kilogramos, y su destrucción se llevó a cabo bajo procedimientos no contaminantes y ecológicos, relacionados con el reciclamiento del papel.

En específico, se realizó por trituración en presencia del funcionario del Instituto, para posteriormente ser sometida al proceso de licuación, y obtener pulpa base para la fabricación de nuevos productos de papel.

En esta ocasión, la destrucción se realizó con recursos de las juntas distritales, los cuales se emplearon para la adquisición de materiales de empaque, como bolsas de plásticos, cintas canela, cutters, así como combustible y viáticos para el acompañamiento de los vehículos hasta el lugar de destrucción.

Los recursos utilizados se ejercieron en un marco de racionalidad, permitiendo al personal del Instituto cumplir con la normatividad establecida.

Asimismo, cabe destacar que ninguna de las juntas distritales recibió beneficio monetario por la documentación entregada.

Finalmente, se informa que, conforme a lo reportado por la Junta Local, las actividades se desarrollaron sin que se presentara ningún incidente.

Es todo.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Si alguien desea hacer algún comentario.

No existiendo comentarios, damos por recibido el presente informe.

Pasamos al cierre de la sesión.

Por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del documento aprobado, según corresponda.

Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, compañeros todos que acompañan estas sesiones, les damos los buenos días.

Gracias.

En este momento se levanta la sesión.

### **Conclusión de la Sesión**